

**ACTA DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL EXPEDIENTE Nº 19/SER/20, QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE LOS “SERVICIOS JURÍDICOS PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276, EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”**

En Sant Cugat del Vallès, y en la sede de EGARSAT, sita en Av. Roquetes, 63-65 (08174) Barcelona, se reúnen, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 20ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los miembros de la Mesa de Contratación según lo indicado a continuación:

- Presidente: Maria Galván en sustitución de Xavier Irurita (Adjunto a Dirección General).
- Vocal 1º: Albert Bonavila (Director de Finanzas).
- Vocal 2º: Olga Forrellat (Directora Servicios Jurídicos y Prestaciones).
- Secretaria: Gemma Frías (Departamento de Contratación Pública).

Se deja constancia en acta que se presenta, por parte de la Dirección de Servicios Jurídicos y Prestaciones de EGARSAT, el informe técnico emitido en fecha 30 de septiembre de 2021, mediante el cual se solicita y detallan los motivos que hacen precisa la modificación contractual correspondiente a los **Lotes Nº 3 y Nº 4** del expediente de referencia.

Según se indica en dicho informe, una vez iniciada la ejecución de los contratos, se precisa de la modificación de los mismos según lo indicado en dicho informe técnico por un importe máximo de **2.609,66 Euros (IVA excluido)** para el Lote Nº 3 y de **1.027,33 Euros (IVA excluido)** para el Lote Nº 4, y, por consiguiente, dentro de los límites establecidos en el Anexo 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este sentido, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Pliego que rige la licitación, se acuerda proceder a las modificaciones de los contratos correspondientes con la entidad **BUFETE CASADELEY, S.L.U.** para los Lotes Nº 3 y Nº 4 del expediente de referencia, en virtud de lo expuesto, previa autorización de las misma por parte del Órgano de Contratación de EGARSAT, así como a su posterior formalización y publicidad en virtud de lo dispuesto en la normativa de Contratación Pública.

**Miembros de la Mesa de Contratación:**

Maria Galván  
Dpto. de Contratación Pública  
Presidente de la Mesa

Albert Bonavila  
Director de Finanzas  
Vocal 1º de la Mesa

Olga Forrellat  
Dpto. de Contratación Pública  
Vocal 2º de la Mesa

Gemma Frías  
Dpto. de Contratación Pública  
Secretaria de la Mesa